

Fecha de aprobación: 28/06/2024

Guía docente de la asignatura

**Introducción de Criminología
(2451111)**

Grado		Grado en Criminología		Rama		Ciencias Sociales y Jurídicas	
Módulo		Formación Básica en Criminología		Materia		Criminología	
Curso	1º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Troncal

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Iniciación a los contenidos básicos de la Criminología

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG04 - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).
- CG05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global (Acuerdo Andaluz).
- CG06 - Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG08 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE09 - Realizar estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CE10 - Saber expresar, en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y



tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

- CE19 – Capacidad para diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- **Generales:**
 - Manejo de la información jurídica
 - Capacidad para trabajar y estudiar individualmente y en grupo
 - Habilidad para realizar intervenciones en público
- **Específicas:**
 - **Cognitivas:**
 - Conocimiento del concepto y funciones de la Criminología, así como su distinción de otras ciencias afines
 - Conocimiento de la evolución experimentada por la Criminología a lo largo de la historia
 - Acercamiento inicial a la investigación criminológica
 - Adquisición de unos conocimientos –siquiera mínimos– sobre las distintas facetas de la ciencia criminológica
 - Conocimiento de patrones delincuenciales concretos y de las principales características de diversos ámbitos delictivos
 - **Procedimentales/Instrumentales:**
 - Utilización de fuentes bibliográficas y distintos recursos relacionados con la Criminología y el Derecho Penal
 - Comentarios de texto
 - **Actitudinales:**
 - Capacidad de expresarse con soltura y fluidez, de forma oral y escrita.
 - Desarrollo del espíritu crítico, capacidad de debate y argumentación –oral y escrita–, aplicando los conocimientos adquiridos en clase

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Concepto y evolución de la Criminología
- Tema 2. La investigación criminológica
- Tema 3. Paradigmas explicativos del hecho delictivo
- Tema 4. La prevención del delito
- Tema 5. Formas de control social
- Tema 6. La delincuencia violenta
- Tema 7. La delincuencia económica
- Tema 8. La delincuencia organizada
- Tema 9. La delincuencia de menores
- Tema 10. La delincuencia informática

PRÁCTICO

- Asistencia a seminarios y talleres relacionados con los contenidos de la asignatura



- Participación en debates en clase
- Pruebas objetivas para valorar la adquisición de conocimiento por parte del estudiantado
- Asistencia a clase y participación activa del alumnado

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- REDONDO ILLESCAS, S., y GARRIDO GENOVÉS, V., Principios de Criminología, 5ª Ed. Tirant lo Blanch, 2023

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CAYETANO RODRÍGUEZ, M.: Breve introducción a las teorías criminológicas, Colección Scientia Iuridica, Zaragoza, 2013.
- CLEMENTE, M. y GORDILLO, R.: Introducción a la Criminología, Madrid: Centro de Estudios Financieros, 2013.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A., Tratado de Criminología, 5ª Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2014.
- HASSEMER, W., MUÑOZ CONDE, F., Introducción a la Criminología y a la Política Criminal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.
- IBÁÑEZ PEINADO, José y DE VICENTE DE CASTRO, Beatriz: Introducción a la Criminología, Delta Publicaciones, 2009.
- LARRAURI PIJOÁN, E., Introducción a la Criminología y al Sistema Penal, Trotta, Madrid, 2015.
- MAQUEDA ABREU, M.L., Razones y sinrazones para una Criminología feminista, Dykinson, Madrid, 2014.
- SERRANO MAÍLLO, A.: Introducción a la Criminología, Dykinson, 6ª ed., Madrid, 2009.
- VÁZQUEZ GONZÁLEZ, C., Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas, Dykinson, Madrid, 2003.

ENLACES RECOMENDADOS

- [Criminet](#)
- [InDret Penal](#)
- [Dialnet](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 - Presentaciones en PowerPoint
- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD05 - Utilización de plataformas virtuales
- MD06 - Uso de Bases de Datos



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será preferentemente continua. No obstante y, en virtud de lo establecido en el art. 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada, podrá acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación, si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causas sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Secretaría del Departamento de Derecho Penal, la cual dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en este caso consistirá en:

- Prueba objetiva escrita 70%.
- Actividades complementarias (prácticas, asistencia a Congresos, Seminarios, etc.), asistencia y participación: 30%

La prueba objetiva se aprueba alcanzando un 3,5 sobre 7 o 5 sobre 10 (alcanzándose la puntuación máxima de 7 puntos en esta prueba).

El 30% restante se alcanza mediante la realización de las actividades complementarias (prácticas de clase, participación en foros de debate, asistencia a Congresos, Seminarios, etc.) y asistencia y participación activa en clase. Si solamente se ha superado una de las dos partes que integran la calificación final, la nota de la parte superada se mantendrá en la Convocatoria Extraordinaria y únicamente para el presente año académico. En todo caso será imprescindible superar ambas partes para aprobar la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Alumnos de evaluación continua:

- Prueba objetiva escrita: 70%.
- Actividades complementarias (prácticas, asistencia a Congresos, Seminarios, etc.), asistencia y participación: 30%

La prueba objetiva se aprueba alcanzando un 3,5 sobre 7 o 5 sobre 10 (alcanzándose la puntuación máxima de 7 puntos en esta prueba).

El 30% restante se alcanza mediante la realización de las actividades complementarias (prácticas de clase, participación en foros de debate, asistencia a Congresos, Seminarios, etc.) y asistencia y participación activa en clase. Si solamente se ha superado una de las dos partes que integran la calificación final, la nota de la parte superada se mantendrá en la Convocatoria Extraordinaria y únicamente para el presente año académico. En todo caso, será imprescindible superar ambas partes para aprobar la asignatura.

Alumnos de evaluación final única:

- Se realizará una prueba cuya máxima calificación será 10.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Se realizará una prueba cuya máxima calificación será 10.

INFORMACIÓN ADICIONAL





Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

